

# Autorizan a los trabajadores de la salud a tomarse licencias

19/11/2020

El Ministerio de Salud habilitó a los trabajadores sanitarios a que dispongan nuevamente de sus licencias. Este beneficio había sido suspendido a raíz de la pandemia por el coronavirus.

A fines de poder hacer frente al escenario local, la cartera dirigida por Ana María Nadal, dictó la Resolución 713/20 disponiendo, entre otras medidas, la suspensión de las **licencias anuales ordinarias** de todo el personal de la cartera sanitaria e incorporando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP).

Esta medida también suspendía toda licencia para realizar **cursos o perfeccionamiento** con el objetivo prioritario del fortalecimiento integral del Sistema de Salud Provincial.

Sin embargo, con los casos en la provincia “amesetados” y en descenso, las autoridades dispusieron dejar sin efecto esta suspensión de las licencias con la Resolución 2709/20.

“A lo largo de estos meses, tanto los trabajadores como trabajadoras de la salud han estado avocados al fortalecimiento del sistema con gran esfuerzo y dedicación. Por eso, viendo la situación epidemiológica y el gran trabajo que se llevó a cabo en estos meses, **dispusimos volver al cronograma de licencias anuales**”, indicó la ministra Nadal.

Según explicó la funcionaria, serán los directores de las distintas reparticiones dependientes de Salud quienes deberán otorgar las licencias al personal a su cargo **“por un periodo**

**no mayor a 14 días corridos**, dando inicio el día hábil inmediato siguiente al descanso semanal que haya correspondido al agente”.

Además, indicó que **en caso de que la situación epidemiológica provincial lo requiera**, “podrán ser suspendidas por nueva disposición”.

Fuente: El Sol